

GENERALES DEL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVICIO:	RECIBIR DENUNCIAS CIUDADANAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y LEYES ESPECIALES
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Se reciben denuncias cuidadas sea por rescrito, por medio de llamada telefónica
UNIDAD RESPONSABLE:	Unidad Contravencional
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial, y digital
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Delegada Contravencional
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Avenida Isaac Esquivel y sexta calle oriente #2; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2201-0580
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	Servicio Gratuito
PLAZO DE RESPUESTA:	Lo que determine la ley
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Nombre del denunciante2. Nombre del denunciado en caso de saberlo3. DUI de original y copia del denunciante4. Direccion donde se están cometiendo los hechos5. Relacion circunstancial de los hechos

6. Firma del denunciante
7. Dirección del denunciante para efectos de notificación
8. Teléfono.

PROCEDIMIENTO:

Artículo 99 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas en el Municipio de Nejapa.

1. Si toda la documentación esta correcta, y se advierte el posible cometimiento de una contravención administrativa se procede a elaborar el respectivo auto de inicio o requerimiento de inspección e informe.

GENERALES DEL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVICIO:	INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y LEYES ESPECIALES
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Una vez analizado el contenido de la denuncia y si se cuentan con los elementos mínimos necesarios del posible cometimiento de la contravención se emite el respectivo auto de inicio, apertura aprueba y resolución final, se le notifica lo resuelto a las partes o parte interviniente o Apoderado Legal
UNIDAD RESPONSABLE:	Unidad Contravencional
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial y digital
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Delegada Contravencional
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Avenida Isaac Esquivel y sexta calle oriente #2; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2201-0580
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	Servicio Gratuito
PLAZO DE RESPUESTA:	Lo que determine la ley

REQUISITOS: Haberse cumplido los plazos procesales del debido proceso.

PROCEDIMIENTO: Artículo 99 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas en el Municipio de Nejapa.

2. Si toda la documentación esta correcta, y se advierte el posible cometimiento de una contravención administrativa se procede a elaborar el respectivo auto de inicio.
3. Se le otorgan 10 días hábiles al denunciado para poder mostrarse parte y poder ejercer su derecho al a defensa.
4. Se apertura a prueba por el plazo de 8 máximo 20 días hábiles.
5. Se elabora la correspondiente resolución final.
6. De todas las actuaciones se notifican a las partes.

GENERALES DEL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVICIO:	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Se reciben de solicitudes audiencia de mediación cuidadas sea por escrito, por medio digital y se programa la misma
UNIDAD RESPONSABLE:	Unidad Contravencional
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial, y digital
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Delegada Contravencional
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Avenida Isaac Esquivel y sexta calle oriente #2; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2201-0580
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	Servicio Gratuito
PLAZO DE RESPUESTA:	Articulo 80 de la Ordenanza de Convivencia Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas en el Municipio de Nejapa plazo no mayor a 10 días
REQUISITOS:	1 Nombre del denunciante

- 2 Nombre del denunciado en caso de saberlo
- 3 DUI de original y copia del denunciante
- 4 Direccion donde se están cometiendo los hechos
- 5 Relacion circunstancial de los hechos
- 6 Firma del denunciante
- 7 Direrecion del denunciante para efectos de notificación
- 8 Teléfono.

PROCEDIMIENTO: Tal y como lo establecen los artículos 39, 40, 41 y 42 de la Ley Marco.

- 1 Se elabora el auto de citación a las partes señalándose dia hora y lugar donde se celebra la misma.
- 2 El dia de la celebración de la misma se identifican al as partes por medio de sus Documentos personales.
- 3 Se instala la misma.
- 4 Se levanta el acta correspondiente

GENERALES DEL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVICIO:	ATENCIÓN AL CIUDADANO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Atender al ciudadano y asesorarlos legalmente.
UNIDAD RESPONSABLE:	Unidad Contravencional
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial, y digital
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Delegada Contravencional
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Avenida Isaac Esquivel y sexta calle oriente #2; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2201-0580
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	Servicio Gratuito
PLAZO DE RESPUESTA:	Al instante
REQUISITOS:	Que la persona interesada ponga de manifiesto su problemática para darle el asesoramiento correspondiente

PROCEDIMIENTO: Se recibe al ciudadano se le explica que hacemos cual es la competencia que se ha otorgado a la Unidad, se escucha detenidamente la problemática si se advierte el cometimiento de una contravención administrativa se le se le consulta si dejara su denuncia se le da el formato para su respectivo llenado y en caso de no tener competencia por tratarse de un posible delito o falta tipificada en otros cuerpos normativos se le asesora a que instancia acudir o previo se le puede brindar el servicio de la Audiencia de Mediación.